

|  |  |
| --- | --- |
| **N.º 52/2019** | **4 de diciembre de 2019** |

**Necesitamos una estrategia de la UE para la vivienda social y asequible, afirma el CESE**

**El Comité Económico y Social Europeo (CESE) reclama una política de vivienda más sólida en la UE. En una conferencia pública celebrada en Bruselas el 4 de diciembre de 2019, el Comité ha pedido a la UE que adopte urgentemente medidas comunes en este ámbito: las políticas de vivienda a escala europea deben poner a disposición de todos los europeos viviendas asequibles.**

En el ámbito de la vivienda social, la Unión Europea debe hablar con una sola voz y actuar en consecuencia. Dada la crisis de la vivienda que Europa atraviesa actualmente, es necesario adoptar medidas urgentes. El peligro real de un coste excesivo de la vivienda ya no solo afecta a los más desfavorecidos, sino también a una parte cada vez mayor del resto de la población.

Las políticas de vivienda a nivel europeo no deben limitarse a ayudar a las personas vulnerables o necesitadas, sino que deben ampliarse con el objetivo de proporcionar viviendas asequibles para todos. En particular, las políticas deben responder a las necesidades de las familias, promover viviendas de alta calidad y eficientes desde el punto de vista energético, favorecer la diversidad social dentro de los edificios y las zonas urbanas y abordar la segregación.

En la conferencia pública sobre el tema «La vivienda social: ¿un servicio de interés general para garantizar una vivienda digna, energéticamente eficiente y asequible para todos?», celebrada en Bruselas el 4 de diciembre de 2019, el CESE hizo balance de las distintas políticas de la UE en materia de vivienda y pidió que se elaborara una estrategia conjunta a escala europea.

**Pierre Jean Coulon**, presidente de la Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información (TEN), subrayó que la transición energética solo puede tener éxito si se reafirma la dimensión social de la vivienda. «No hay lucha contra el cambio climático sin la dimensión social de la vivienda. Una mejor vivienda social es garantía de éxito a la hora de aplicar medidas en favor del clima: una vivienda de calidad significa una vida mejor para los ciudadanos, y ello propiciará el éxito de la transición climática», declaró.

Haciéndose eco de sus palabras, **Raymond Hencks**, presidente del Grupo de Estudio Temporal sobre los Servicios de Interés General del CESE, apuntó al desafío que plantea inscribir sin reservas estas cuestiones en la agenda política de la nueva Comisión Europea si se quiere resolver la crisis de la vivienda, que lleva agravándose desde 2008. «El derecho a la vivienda es una obligación internacional de los Estados miembros que la UE está obligada a respetar y que figura tanto en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea como en el Tratado de Lisboa. Es responsabilidad de la Unión y de los Estados miembros garantizar el acceso a los servicios de interés económico general, entre ellos, el derecho a la vivienda», afirmó.

El acto abordó los retos relacionados con el principio n.º 19 del pilar europeo de derechos sociales, según el cual «deberá proporcionarse a las personas necesitadas acceso a viviendas sociales o ayudas a la vivienda de buena calidad».

La vivienda social es un servicio de interés económico general, que también entra dentro del ámbito de aplicación de las disposiciones del Tratado relativas a los valores compartidos de la Unión Europea y guarda relación con derechos fundamentales como la dignidad y el trato humanos. El objetivo es que puedan acceder a ella los núcleos familiares cuya renta disponible —una vez deducidos los costes de vivienda— no les permita costearse un alojamiento digno en el mercado inmobiliario tradicional sin tener que renunciar a satisfacer sus otras necesidades básicas.

La facultad de ejercer el derecho a la vivienda presupone una disponibilidad suficiente a precios asequibles. Hoy en día, la vivienda es la principal partida de gasto doméstico, en detrimento de otras necesidades básicas. Se considera que un hogar que tiene que gastar por este concepto más del 33 % de su renta disponible está expuesto a un excesivo coste de vivienda y a un alto riesgo de sobreendeudamiento o exclusión.

La UE carece actualmente de una estrategia unificada en materia de vivienda. No obstante, las políticas de vivienda de la UE se están integrando cada vez más en otras medidas europeas, sin que por ello deje de respetarse el principio de subsidiariedad.

Para más información sobre el [acto](http://bit.ly/2QuaDgx) y el trabajo y las actividades de la Sección [TEN](https://www.eesc.europa.eu/es/sections-other-bodies/sections-commission/transport-energy-infrastructure-and-information-society-ten), sírvase consultar nuestro sitio web.

**Para más información, póngase en contacto con:**

# Unidad de Prensa del CESE – Marco Pezzani+32 (0)25469793 · Móvil: +32 (0)470881903

marco.pezzani@eesc.europa.eu

# **@EESC\_PRESS**

[Vídeo: Europa trabaja](https://www.eesc.europa.eu/es/node/62281)

*El Comité Económico y Social Europeo es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. El Comité cuenta con 350 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea. Garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Su función consultiva hace posible que sus miembros —y, por tanto, las organizaciones a las que representan— participen en el proceso de decisión de la UE.*

Si no desea seguir recibiendo estas notificaciones, envíe un correo electrónico a: press@eesc.europa.eu.